

ANÁLISIS DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES DE UNA CONTROVERSIA AMBIENTAL El caso del Centro de Esquí de El Bolsón (2011-2013)

Diego Aguiar y Carina Llosa
Universidad Nacional de Río Negro (Argentina)

Resumen

En este trabajo, se analiza una controversia ambiental en la localidad de El Bolsón (Río Negro), sobre el proyecto de construcción de un centro vacacional. La empresa que lo propone está a cargo de la concesión de una pista de esquí, pero asevera que necesita que se lleve adelante el emprendimiento inmobiliario para poder continuar operando en el cerro. Un grupo integrado por los comerciantes, gobernantes municipales de la gestión anterior y los gobernantes provinciales (de 2007 a 2015) está de acuerdo con el emprendimiento y argumenta que se beneficiará la actividad turística en general. En palabras de la empresa, el objetivo es "mejorar la explotación de la montaña". Otro grupo, que incluye asambleas de vecinos autoconvocados, centros de estudiantes y la gestión municipal actual, se opone, y argumenta que es riesgoso el impacto ambiental que se puede producir en esa zona, que es considerada "área semiprotegida".

Utilizamos el modelo de "espacios controversiales" para estudiar las visiones del mundo de los dos principales grupos involucrados y su terreno común, así como también la evolución de esta controversia en el tiempo, y su refocalización. Los datos obtenidos provienen del análisis de medios de prensa, informes técnicos y entrevistas en profundidad a informantes clave.

Palabras clave: identidades; controversia ambiental; visión del mundo; espacios controversiales.

Sin racionalidad social, la racionalidad científica está vacía;
sin racionalidad científica, la racionalidad social es ciega.
Ulrich Beck, *La Sociedad del Riesgo Global* (2002)

Introducción

Este trabajo se propone analizar una controversia ambiental en la localidad de El Bolsón (provincia de Río Negro), que gira alrededor del proyecto de construcción de un centro vacacional en un sector del cerro Perito Moreno, cercano a una pista de esquí. La empresa que lo propone, Laderas S. A., está a cargo de la concesión de esta pista desde el año 2012, pero asevera que la manutención del recinto es inviable por sí sola y necesita que se lleve adelante el emprendimiento inmobiliario para poder continuar operando en el cerro.

Algunos ciudadanos, en especial los comerciantes de la zona, el gobierno municipal de la gestión anterior (2007-2011) y los gobiernos provinciales de 2007 a 2015, están de acuerdo con el emprendimiento,

argumentando que se beneficiará la actividad turística en general. En palabras de la empresa, el objetivo es “mejorar la explotación de la montaña” (Laderas S. A., 2013).

Otros, incluyendo asambleas de vecinos autoconvocados, centros de estudiantes y la gestión municipal actual (2011-2015), se oponen, ya que temen por el impacto ambiental que se produzca en esa zona, considerada área semiprotegida. También cuestionan la legalidad del loteo de tierras que se pretende realizar y dudan de que los turistas que vacacionen en el cerro Perito Moreno “bajen al pueblo”, generándose una situación de competencia entre los dos lugares, en vez del prometido “derrame”. Citando sus palabras, hablan de “defender las áreas protegidas” y “respetar la voluntad del pueblo y el intendente” (Asamblea del agua y la tierra de El Bolsón, 2013).

Para analizar esta controversia, se utilizará el modelo de los *espacios controversiales* elaborado por Oscar Nudler. Luego de sintetizar los aspectos más importantes del modelo, se analizarán los mundos de los dos actores principales de la controversia y su terreno común. También se tendrá en cuenta la evolución de esta controversia a través del tiempo y, gracias al intercambio entre las partes, su refocalización. Este trabajo no pretende ser un análisis final del conflicto, por tratarse de un proceso en marcha en el que las posiciones de los actores se van transformando continuamente según la dinámica de la controversia. En cambio, pretende mostrar la utilidad de una teoría para analizar una controversia ambiental siguiendo el posicionamiento de los actores, sus estrategias, sus identidades y los cambios en ellas.

El modelo de los espacios controversiales

Concordando con Nudler (2009), se puede rastrear la importancia de los espacios controversiales desde la Antigüedad, cuando la dialéctica era altamente apreciada. Sócrates la describía como una vía de acceso epistémico a un mundo inteligible trascendente. Aristóteles contribuyó a su desarrollo, que se puede remontar hasta la Edad Media con las *quaestio disputata*. Con la revolución científica y el desarrollo del método científico, la dialéctica pasó a segundo plano y fue criticada por sus excesos, hasta mediados del siglo XX tiempo en el que Toulmin, Hanson, Feyerabén y Kuhn, entre otros, atacaron varios aspectos de este método.

Si bien las perspectivas constructivistas en los estudios sociales de la ciencia y la tecnología (Bijker, Pinch, Law, Callon, Collins) abandonan la idea de distinguir entre lo racional y lo irracional, ya que los distintos actores construyen diferentes representaciones sobre los fenómenos en función de las cuales actúan, Nudler (2009) postula que las controversias deben incluir un diálogo racional, aunque este espacio puede coexistir con la presencia de elementos irracionales. También debe existir una base de acuerdo, de otra forma estaríamos frente a conflictos, violencia o indiferencia, pero no controversias. “La controversia se inserta entre dos extremos: no es decidible como la discusión ni indecidible (racionalmente) como la disputa” (Dascal, 2009: 370).

Esta base de acuerdo es el denominado *terreno común* (*common ground*). Como explica Nudler, “son los compromisos metafísicos, metodológicos, teóricos que los actores comparten o aceptan, de forma explícita o implícita, y que por lo tanto no son objeto de controversia” (2004:6). Son los presupuestos que, al estar compartidos por los participantes, no presentan motivo de discusión. A la región que sí presenta motivo de discusión se la denomina *foco*, que es toda la región visible.

Por lo tanto, dentro de las controversias se distinguen dos grandes regiones, la de los problemas que están en el foco y la del *common ground*. Si el *common ground* fuera nulo, la controversia desaparecería, ya que sin una mínima base de acuerdo no hay posibilidad de desacuerdo. Por otro lado, a mayor *common ground* menor probabilidad de controversias sustantivas.

El modelo de espacios controversiales (Nudler, 2009) considera las controversias como parte de una estructura más amplia y dinámica, ya que raramente una controversia se presenta de forma aislada o estática. Estos espacios pueden cambiar por resultado de su propia evolución interna o de la introducción de novedades, por ejemplo, dentro del contexto disciplinario, social o político, aunque no lo hagan todos sus componentes al mismo tiempo.

Nudler (2009) ejemplifica el dinamismo de una controversia con el concepto de *refocalización*. El *common ground* de una controversia puede cambiar y desplazarse hacia el foco cuando uno o más de los presupuestos básicos de un espacio controversial son sacados a la luz y sometidos a discusión en la comunidad respectiva. Esta refocalización puede suceder cuando un “tercer actor” (alguien fuera de las partes comprometidas con alguna de las posiciones en pugna) proyecta una mirada nueva sobre la problemática, cuestionando algunos de los presupuestos que constituyen el *common ground* hasta ese momento vigente. Las refocalizaciones no implican solamente un traslado de creencias de una región a otra del espacio controversial, sino que incluyen la introducción de conceptos nuevos o la resignificación de conceptos previos. El tercer actor puede estar representado por un individuo o más, pero, al reclutar nuevos adherentes, puede adquirir el estatus de alternativa legítima, desafiando a las partes tradicionales, transformando la controversia en su *common ground*, su foco y sus actores.

Otro aspecto de los espacios controversiales es que tienen bordes difusos, ya que la asociación de controversias relacionadas suele poder extenderse ilimitadamente. Su recorte se hace necesario solo por cuestiones metodológicas, para establecer un objeto de estudio. Parte del dinamismo del espacio controversial se ve reflejado en las jerarquías dentro de la red de controversias: probablemente una controversia ocupará el lugar central en un determinado momento, pero esta puede cambiar a través del tiempo, por ejemplo, al redefinirse el problema. Además, el lugar central puede ser ocupado por otra controversia, si el problema fue sustituido por otro en vez de redefinido.

Por lo tanto, uno de los desafíos al analizar controversias es justamente poder estudiar las diferentes dimensiones sin perder de vista el problema en su conjunto ni su dinámica. Un método alternativo sería entender el conflicto desde una sola disciplina para poder captar su coherencia. Sin embargo, este enfoque

unidisciplinario restringe notablemente el nivel de análisis que se puede lograr. Para poder solucionar este conflicto metodológico, Nudler (1993) propone un análisis multidisciplinario a partir de *overarching concepts*, que sirvan de puente entre las diferentes disciplinas (comunicación, sociología, filosofía, etc.) para articularlas, siendo el más importante el concepto de las *visiones del mundo* de cada actor del conflicto. Este concepto se puede relacionar con la teoría de las “concepciones del mundo” de Dilthey, los “mapas cognitivos” de Neisser, las “creencias primitivas” de Rokeach, la “hipótesis del mundo” de Pepper y los “mindscares” de Maruyama's (Nudler, 1993).

Nudler (1993) explica que las visiones del mundo suelen implicar varios niveles que van desde lo individual o intrapsíquico, pasando por lo microsocioal o grupal hasta el nivel macrosocioal, en cada uno de los cuales a su vez incluyen varias dimensiones, por ejemplo, la psicológica, la económica, política, ecológica, la comunicación, etcétera. Su análisis permite dividir los conflictos en tres tipos: los que comparten la misma visión del mundo, los que la comparten solo de forma parcial y los que no la comparten en absoluto. Relacionando este concepto con los espacios controversiales, se podría decir que las controversias caen en la segunda clasificación, ya que sus actores comparten la visión del mundo en forma parcial (el *common ground*), teniendo algunos desacuerdos (el foco). Para resolver conflictos, es esencial intentar traer las partes hacia un terreno común, logrando reducir los tres tipos de conflictos al primero mencionado.

Dado que las visiones del mundo suelen ser implícitas e inconscientes, más ligadas a la experiencia que a la conceptualización, el análisis, en lugar de centrarse en los argumentos lógicos, se centra en los símbolos, metáforas e historias que la gente expresa. El lenguaje con sus metáforas, al ser herramientas cognitivas que interaccionan entre ambos niveles, nos puede ayudar a vislumbrar las visiones del mundo de los actores. Nudler (1993) propone algunas áreas a tener en cuenta, como la naturaleza de la visión de los mundos (que incluye su ontología, una teoría del orden del mundo, su axiología y su epistemología), su clasificación e identificación, y sus vehículos o manifestación. Un aspecto para tener en cuenta a la hora de resolver conflictos implica establecer un “diálogo de metáforas”, en el que las partes puedan hablar con sus metáforas y a la vez recrear las metáforas de la otra parte para lograr un mejor entendimiento.

Concordando con Nudler (2009: 11), “Las controversias dejaron de ser consideradas como fenómenos marginales o periféricos para ser vistas como eventos que están en el núcleo mismo del desarrollo del pensamiento y el conocimiento”. En este caso particular de estudio, el espacio controversial forma parte del cambio que está atravesando un pueblo de la Patagonia.

El recorte metodológico abarcará el “Proyecto 2020” presentado por la empresa en noviembre de 2012, que es desde la conceptualización que utilizamos un ejemplo de refocalización, porque deriva de un proyecto anterior de la misma empresa, de mayor envergadura y menor difusión. Este primer proyecto fue presentado y aprobado por el Gobierno municipal en junio de 2011 con una amplia oposición por parte de los habitantes.

El espacio controversial acerca del Proyecto Laderas

El espacio controversial acerca de Laderas gira alrededor de un emprendimiento habitacional en el Cerro Perito Moreno, en la localidad de El Bolsón (ver Figura N.º 1). A grandes rasgos, se pueden dividir a los actores en dos partes. Una está compuesta por la empresa Laderas S. A., varios comerciantes y habitantes de El Bolsón, el Gobierno provincial de 2007 a 2015 y el exintendente Oscar Romera (en función en el momento de aprobar el primer proyecto), quienes están de acuerdo con el proyecto y a quienes denominaremos “la empresa”. La otra parte se opone y está compuesta por habitantes de la zona y alrededores (el paraje Mallín Ahogado), algunas asociaciones de vecinos autoconvocados, como la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, el Centro de Estudiantes de la subse de El Bolsón de la Universidad Nacional de Río Negro y de varios colegios secundarios, algunos miembros del concejo deliberante y el actual intendente de El Bolsón, Ricardo García (2011-2015), a los que denominaremos “los vecinos”.

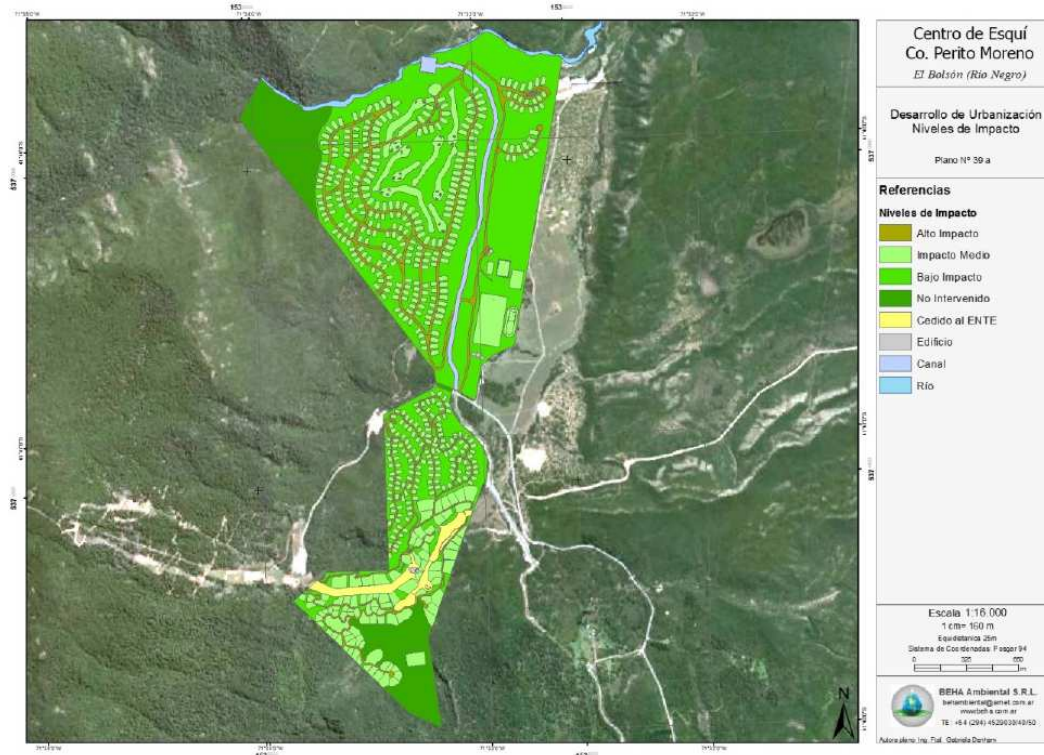
Figura N.º 1: Ubicación del Cerro Perito Moreno



Las partes han mantenido el diálogo, aunque con acusaciones cruzadas: la empresa denuncia que los vecinos autoconvocados no representan a la mayoría del pueblo y pretenden lograr el acuerdo por la fuerza en vez de por el diálogo, mientras que los vecinos denuncian que la empresa oculta y tergiversa la información con relación al proyecto. Sin embargo, gracias al diálogo, aunque precario, la controversia se ha refocalizado: Laderas rediseñó el primer proyecto teniendo en cuenta las quejas de los vecinos. A este nuevo proyecto se lo denominó "Proyecto 2020" y ha sido muy publicitado –a pesar de que algunas instituciones no lo han recibido para su evaluación, por ejemplo el Departamento Provincial de Aguas–. De todas formas, los vecinos se siguen oponiendo.

El Proyecto 2020 se puede resumir de la siguiente forma (Cerro Perito Moreno, 2013): Laderas S. A. desarrollará un "Centro de Actividades de Montaña" con 24 kilómetros de pistas de esquí con servicios para 3.500 esquiadores, una cancha de golf sustentable, una zona deportiva (cancha de fútbol, rugby) y una reserva ecológica de 55 hectáreas. Para poder solventar la inversión mencionada, en ese mismo período, la empresa desarrollará una villa de montaña compuesta de lo que denominó una "Villa ski" y una "Villa golf". Estas villas constan de 320 lotes residenciales y 30.000 m² para comercios y servicios al esquiador en la base del Centro de Actividades de Montaña. De 750 hectáreas, 450 se destinarán a espacios de uso común como bosque nativo, reserva natural, lago y cancha de golf. Las otras 300 se destinarán al loteo mencionado, distribuyéndolas sobre la base del concepto de "ventanas al bosque", en el cual los lotes están separados por espacios de reserva natural, ya que se encuentran al lado del "Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido" (Empresa Laderas S. A., 2013). Utilizando el modelo de espacios controversiales, se podría decir que la mejora del Centro de Actividades de Montaña corresponde a una controversia menor o periférica, mientras que la construcción de la villa de montaña constituye la controversia central de este espacio controversial. Aunque esta urbanización ha disminuido su tamaño en este segundo proyecto y ha sido secuencializada (ver Figura N.º 2), sigue siendo de gran envergadura, comparada, por ejemplo, con la urbanización del Cerro Catedral, el centro de esquí de mayor tamaño de América del Sur, que posee 77 hectáreas (Municipio de San Carlos de Bariloche, 2013).

Figura N.º 2: Proyecto 2020



Fuente: Unidad Ejecutora Provincial de Protección de Bosques Nativos (UEP – PBN). Documento resumido. Plan de Aprovechamiento de Uso de Suelo. Plan de Manejo Sostenible. Plan de Conservación. Ley 4552 – Resolución N.º 01/12. Proyecto “Proyecto Centro de Actividades de Montaña en el Cerro Perito Moreno”. Proponente Laderas del Perito Moreno S. A. El Bolsón, Provincia de Río Negro, marzo de 2013.

Otra controversia importante ronda alrededor del suministro de agua. La empresa explica que el agua para abastecer este emprendimiento será tomada del arroyo Encanto Blanco, con permiso que debe ser otorgado por el Departamento Provincial de Aguas, quien también normará y fiscalizará su tratamiento luego del uso. El Servicio Forestal Andino fiscalizará el manejo de los árboles que deban ser apeados y el Servicio de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales (SPLIF) supervisará el plan de prevención de incendios. La Municipalidad irá dando los permisos de obra año a año, asegurando la armonía entre el crecimiento de la villa de montaña y el resto de El Bolsón. Sin embargo, los vecinos desconfían de que esto se lleve a la práctica y temen que el uso de agua para el loteo perjudique el actual suministro de agua de Mallín Ahogado y que los efluentes del loteo contaminen las cuencas y napas de la zona.

La legalidad de las tierras por lotear constituye otra controversia de este espacio y se la puede ver como la oportunidad política que encuentran los movimientos sociales (Tarrow, 1997) que se oponen al emprendimiento para llevar el conflicto ante la ley. La Carta Orgánica Municipal autoriza los asentamientos humanos sostenibles en la zona en disputa, posibilitando así que legalmente sea apto el territorio para

realizar cualquier construcción urbana. La empresa (y el exintendente que se declaró a favor del emprendimiento) interpreta que se pueden utilizar las tierras con fines comerciales, mientras la propuesta sea sustentable. Por otro lado, los vecinos (incluyendo al actual Intendente) interpretan que esas tierras pueden ser habitadas pero no comercializadas, por lo que la compra de las tierras por parte de Laderas debería ser anulada. Aunque el marco legal prohíbe la venta de tierras fiscales titularizadas por un lapso de cinco años, estas tierras fueron vendidas en un lapso menor de tiempo.

Otro punto que alimenta la controversia es la cuestión del empleo. La empresa asegura que generará cien empleos directos en el Centro de Deportes Invernales y mil puestos de trabajo en el desarrollo, construcción y gestión de todo el emprendimiento, así como también empleo indirecto para todos los sectores de la Comarca Andina, desde prestadores de servicios turísticos hasta artesanos y productores, y también permitirá que personas hoy no formadas se puedan capacitar. Los vecinos aseguran que no se generará empleo indirecto, dado que los que vacacionen en esa villa no visitarán el pueblo, ya que ni siquiera es necesario pasar por el Bolsón para llegar al cerro (ver Figura N.º 1).

El *common ground*

La controversia en torno a Laderas se puede ver como un conflicto en el que los actores comparten parte de la visión de sus mundos, tienen un *common ground*. Para acceder al *common ground* y a las visiones del mundo de los actores, se analizará el lenguaje usado por ellos en los medios masivos.

La propaganda (ver Figura N.º 3) que ha circulado en forma de poster y folleto en diferentes lugares de El Bolsón explica claramente el territorio común entre ambas partes y lo enfatiza, tratando el conflicto como una controversia periférica.

Ambas partes están a favor del turismo, del esquí y de la generación de trabajo digno. Sin embargo, sus definiciones de estos conceptos son diferentes.

El Club Andino Piltriquitrón (Cerro Perito Moreno, 2013) define a la empresa Laderas S. A. como “un grupo de inversores argentinos que confían en el país”. Ambos actores estiman la inversión nacional, pero los vecinos descreen que este proyecto esté compuesto solamente por inversores nacionales, ya que relacionan a uno de sus inversores nacionales con su hermana y cuñado que trabajan para inversores extranjeros (en particular, el empresario inglés Joe Lewis).

Ambas partes comparten el *common ground* relativo a la preservación del medio ambiente. Laderas S. A. propone “implementar procesos de gestión certificables internacionalmente, orientados a la satisfacción de todas las partes interesadas, con fuerte foco en la gestión ambiental, de salud y seguridad y en la calidad. [...] La empresa entiende que cada una de las personas que visitan el Cerro deben disfrutar de la ‘experiencia’ Cerro Perito Moreno en un ambiente de cordialidad, seguridad y sabiendo de una gestión ambiental responsable. [Y sintetiza] El compromiso con la naturaleza y la preservación del medio ambiente son prioritarios para el proyecto” (Empresa Laderas S. A., 2013). Los vecinos autoconvocados también

priorizan la preservación del medio ambiente, pero le atribuyen un significado diferente. “Los que hemos nacido o hemos elegido vivir en Mallín Ahogado, queremos que se respete nuestra forma de vida actual” (Carta abierta de los vecinos de Mallín Ahogado, 2013).

Figura N.º 3:
Poster de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra



Fuente: Poster de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra

Las visiones del mundo de la empresa y los comerciantes

Para el Club Andino Piltriquitrón, Laderas S. A. es “un grupo de inversores argentinos que confían en el país y que tienen previsto realizar una importante inversión para mejorar la explotación de la montaña” (Cerro Perito Moreno, 2013). Por un lado, se apela al *common ground* de las dos partes a favor de la inversión nacional. Sin embargo, la metáfora elegida para explicar el emprendimiento vislumbra la concepción del mundo de la empresa y los comerciantes a favor de ella: los recursos deben ser usados, explotados.

La empresa Laderas S. A. (2013) explica que “lindero al Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido, que abarca una superficie de 80.000 ha, el desarrollo extiende sus límites entremezclándolos con la naturaleza [...]. La distribución del loteo residencial fue realizada con el concepto de ‘ventanas al bosque’, en el cual los lotes están separados por espacios de reserva natural, permite recorrer y disfrutar de la flora y fauna del lugar sin restricciones”. En la visión del mundo de Laderas S. A., preservar la naturaleza va de la mano de disfrutar de ella sin restricciones. Se puede interpretar esta visión del mundo como jerárquica, en la que el ser humano se encuentra por encima del resto del ecosistema y, por lo tanto, puede modificarlo como mejor le parezca.

Como se mencionó anteriormente, la adquisición por parte de la empresa de las tierras por lotear ha generado una controversia. Al respecto, “La empresa Laderas concesionaria del Cerro Perito Moreno expresa su malestar con versiones y declaraciones recientes en donde se nos involucra en una controversia inexistente con autoridades de la Municipalidad de El Bolsón. Por el contrario, Laderas agradece la buena colaboración expresada por las autoridades municipales y provinciales en las importantes coincidencias alcanzadas en todo lo referido al llamado proyecto de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno” (Diario *Ruta 40*, 2012). Aunque reconoce que hay grupos que opinan lo contrario, la empresa se siente apoyada por las autoridades del municipio y la provincia.

La visión del mundo de esta parte es que, a pesar del apoyo de las autoridades, el emprendimiento se debió postergar por culpa de un grupo irracional que se opone.

Laderas ha publicado comunicados de prensa agradeciendo “las innumerables muestras de apoyo recibidas por parte de vecinos de la Comarca Andina y turistas de todo el país –quienes nos alientan a continuar con nuestra tarea– más allá de las descalificaciones y agravios a los que somos sometidos permanentemente por parte de un grupo que promueve el conflicto y desconoce el valor del diálogo y la búsqueda de soluciones para el bien común [...]. Confiamos en que las autoridades de El Bolsón activen de inmediato mecanismos de concordia y se aboquen a buscar soluciones de largo plazo, para revertir la situación de fractura social que se está viviendo en esta localidad” (Diario *Ruta 40*, 2013a).

Sin embargo, en San Carlos de Bariloche se presentó una demanda Contencioso Administrativa de parte de la empresa Laderas contra la Municipalidad de El Bolsón con respecto a la declaración de nulidad del Poder Ejecutivo del Municipio en referencia a la resolución del año 2011, aprobada por la anterior gestión de gobierno, que autoriza un proyecto residencial en la Pampa de Ludden. El actual intendente Ricardo García declaró la nulidad de dicha resolución y expuso que “se encuentra viciada de nulidad por incumplir con el Código Ambiental que establece para esa zona el Área Natural Protegida Cumbres del Mallín Ahogado [y agregando que] esta decisión se corresponde con lo que piensa la mayoría del pueblo y que en reiteradas circunstancias ha expresado que está a favor del desarrollo y las inversiones en el centro de esquí, pero en contra del loteo” (Diario *Ruta 40*, 2013b).

Un foco importante de esta controversia consiste en que la empresa manifiesta que sería inviable explotar solamente el centro de esquí, por lo cual declara indispensable desarrollar el emprendimiento de la villa de montaña para poder solventar dichas pérdidas. “La explotación y el desarrollo del Cerro para atraer turismo y desarrollo social, exige de importantes recursos económicos. Solo operar en el Cerro exigió, en el 2012, un presupuesto de más de \$4 millones y con una temporada exitosa como la pasada, la pérdida fue de casi \$2 millones. El plan de inversiones comprometidas en el contrato actual vigente asciende a casi \$40 millones y dichas inversiones pueden ocurrir a partir de la futura villa de montaña y desarrollos subsiguientes” (Diario *Ruta 40*, 2013c).

La redacción del diario *Ruta 40* añade que “el Cerro Perito Moreno cuenta con un beneficio poco común: disponibilidad de nieve con pendientes suaves a una altura suficiente como para garantizar el uso de la montaña aún en temporadas ‘secas’ como la actual. Esta excepcionalidad, conocida como el ‘Plateau’ (altura 1.750 m), no puede ser explotada dada la oposición irracional por parte de un grupo de vecinos de Mallín Ahogado, quienes impidieron la realización de las Audiencias Públicas necesarias para avanzar con las obras en dicho sector” (Diario *Ruta 40*, 2013c).

A pesar de, por momentos, percibir a la otra parte como un grupo irracional que promueve el conflicto, Laderas ha contribuido a refocalizar la controversia, ya que luego de la marcha de noviembre de 2011 y a pedido de la nueva gestión de la municipalidad de El Bolsón aceptó reducir en más del 50 % la extensión de tierras del proyecto original, manteniendo sus obligaciones de inversión en el Cerro Perito Moreno (Diario ANB, 2013). También reconoce la controversia que se ha desatado en torno a la legalidad de las tierras, “si bien Laderas compró las tierras dedicadas al desarrollo en cumplimiento de la Ley, acepta el pedido de la Municipalidad de El Bolsón de esperar hasta que la Justicia resuelva sobre dicha operación, antes de avanzar en las obras propuestas” (Diario *ADN*, 2013).

Casi dos años más tarde, en mayo de 2013, se desarrolló otra manifestación espontánea en la municipalidad oponiéndose al proyecto. Laderas la interpretó como una imposición, opuesta al diálogo y a la búsqueda de consensos. De todos modos, aceptó las condiciones que el intendente García le exigió tanto en materia de renegociación del contrato de concesión como en postergar cualquier obra hasta que se resuelva la controversia legal existente. A pesar de que la empresa contaba con el apoyo del gobernador de Río Negro, parte del Concejo Deliberante, Cámaras empresarias y algunos sindicatos, el intendente se opuso a firmar el acuerdo.

En la visión del mundo de Laderas, según el vocero del Grupo, esto ha generado:

... preocupación entre los habitantes que no ven una solución en pos del desarrollo de El Bolsón [...]. Estamos muy preocupados por las presiones que ejercen sobre el intendente García organizaciones que solo buscan la protección de intereses minoritarios e impiden las posibilidades de desarrollo que existen para la industria turística de la región. Una vez más y ante la presencia de muchos testigos (detallados en el acta que se adjunta) aceptamos las exigencias del Intendente como condición para continuar con las inversiones, y sufrimos una nueva decepción (Diario *Ruta 40*, 2013d).

Las visiones del mundo de los habitantes autoconvocados

Este fragmento de una carta abierta de los vecinos de Mallín Ahogado sintetiza varios aspectos de la visión del mundo de los vecinos, para quienes preservar la naturaleza significa intervenir en ella lo menos posible, cuestionando la legalidad de las tierras y el alcance de los beneficios del proyecto:

Los que hemos nacido o hemos elegido vivir en Mallín Ahogado, queremos que se respete nuestra forma de vida actual. [...] Somos agricultores, criamos animales, tenemos plantaciones de frutales, fruta fina, trabajamos con la leña, recolectamos hongos, mosqueta, somos artesanos, maestros, carpinteros, albañiles, vivimos en la naturaleza y tomamos el legado que desde hace generaciones fue construyendo a Mallín y su gente. [...] Queremos información y el derecho a opinar. No vemos las ventajas del emprendimiento Laderas del Perito Moreno S. A., sino más bien las desventajas. [...] ¿Qué pasará con el bosque, las nacientes de agua, el agua misma, los caminos, la edificación a esa altura, los accesos, la energía? ¿Cómo se han adquirido las tierras? Progreso, ¿para quién? (Carta abierta de los vecinos de Mallín Ahogado, 2013).

Esta parte se muestra a favor de las mejoras del centro de esquí, pero en contra de la construcción de la villa turística, como lo demuestra esta cita:

Los responsables de esta empresa recientemente creada, junto al presidente del Club Andino, expresaron claramente su propuesta: se invertirá solo si se desarrolla la totalidad del proyecto con sus dos ejes principales. El primero, el cual alentamos, contempla las mejoras para el centro invernal de esquí y deportivo del cerro, acondicionando las pistas y los servicios ya existentes. El segundo, pretende desarrollar la construcción de una "Villa Turística" con 1072 lotes ubicados sobre 300 hectáreas, que sin duda alterarían la vida de todos, impactando el bosque nativo, del cual dependemos, contaminando los suelos, las fuentes de agua y dañando el ecosistema del lugar. [...]. La concesión del cerro no puede ser regalada a una empresa fantasma, la cual condiciona su supuesta inversión a un negocio millonario basado en la especulación inmobiliaria (Diario *Puertae*, 2011).

Con respecto al cuidado de la naturaleza, los vecinos tienen una visión del mundo diferente a la de la empresa, interpretando al proyecto que se autoproclama sustentable como uno que:

... en su primera presentación no analiza y ni siquiera contempla que se va a instalar una ciudad sobre un paraje con pobladores (más de 3000) arraigados a una vida rural (económica, social y culturalmente), con su propia dinámica, donde se considera que calidad de vida es estar más cerca de la tierra. [...] Este es un bien ambiental y social que tiene la comunidad toda y es nuestro deber y derecho protegerlo (Diario *Puertae*, 2011).

La parte representada por los vecinos autoconvocados tiene una visión del mundo en la cual los recursos son valiosos y deben ser cuidados, como también se infiere de una de sus metáforas “el agua vale más que el oro”.

Mientras que la empresa argumenta sobre los beneficios del emprendimiento para el desarrollo turístico, los vecinos sostienen que es precisamente la naturalidad de la región la que atrae a los turistas y no las urbanizaciones. Aunque es parte del *common ground* la generación de trabajo, como fue mencionado anteriormente, los vecinos cuestionan la forma de generarlo y proponen hacerlo sin modificar el modelo turístico vigente. “Pensemos mejor en fortalecer un turismo que ya nos visita, que busca la naturaleza tal cual está, acompañada del servicio que nuestras chacras desde hace años están brindando. Nuestros visitantes eligen la tranquilidad y el entorno que nos rodea, donde vienen y disfrutan solo unos días del lugar donde nosotros vivimos todo el año” (Diario *Puertae*, 2011).

En cuanto a la adjudicación de estas tierras, los vecinos opinan que:

El club se deja extorsionar en complicidad con el Estado provincial y municipal, quienes permiten grandes irregularidades en la adquisición de las tierras, la preadjudicación de la empresa, la conformación de la misma, la falta de estudios ambientales, la falta de consulta, entre otras. La provincia no se ocupa de la necesidad social de la tierra de nuestros pobladores y dona 600 hectáreas a un dudoso empresario con inversores desconocidos, o quizá sea el mismo extranjero inversor de siempre (“Mallín amenazado, crecer y destruir... o crecer cuidando”, *Prensa del Pueblo*, 2011).

Esta ha sido la oportunidad política de esta parte para llevar la controversia ante la Justicia. En este fragmento también podemos apreciar que los vecinos descreen que los inversores sean nacionales, cuestionando el *common ground* aclamado por la empresa. Esto se debe a que relacionan que Vanesa Mazza, la hermana de uno de los inversores nacionales (Maximiliano Mazza), por un lado es directora de Hidden Lake S. A., la empresa que figura como titular de las propiedades del empresario inglés Joe Lewis en el Lago Escondido y, además, está casada con Nicolás Van Ditmar, operador inmobiliario que maneja los intereses comerciales de Lewis (Blog de la Asamblea del Mallín Ahogado, 2013).

Llama la atención cómo hasta los intendentes han tenido diferentes posturas en cuanto a las tierras en cuestión. Según la Carta Orgánica Municipal (ordenamiento territorial-título V), tanto El Bolsón como el sector de villa de montaña donde se pretende realizar el desarrollo urbanístico son parte de la reserva Andino Norpatagónica. Esta, entre sus usos permitidos, autoriza los asentamientos humanos sostenibles, posibilitando así que el territorio sea legalmente apto para realizar cualquier construcción urbana. Los vecinos y el actual Intendente interpretan que el emprendimiento es ilegal, ya que no se lo puede catalogar

como un asentamiento humano sostenible. Por el contrario, el exintendente Romera había hecho posible la comercialización de las tierras en cuestión, interpretándolo como un proyecto sostenible.

Los vecinos argumentan que esas tierras pueden ser habitadas pero no comercializadas, ya que durante años el poblador Soria había tratado de conseguir su título de propiedad, pero se lo habían negado. El actual intendente, Ricardo García, se posiciona a favor de los vecinos: "Decidí que no voy a firmar ningún compromiso que perjudique a El Bolsón o que sea únicamente destinado a los intereses de un grupo empresario" (Diario *Clarín*, 2013). Si él hubiera firmado el acta a la que se refiere, Laderas podría haber comenzado su desarrollo en breve.

Sin embargo, el exintendente de El Bolsón gestionó en 2009 que la provincia de Río Negro titularice en favor de Mirta Soria, hija del fallecido poblador al que se le había negado el título anteriormente. Seis meses después, se iniciaron trámites de fraccionamiento de este campo en favor de Maximiliano Mazza, por una superficie de 850 hectáreas, y Mirta Soria se convirtió en accionista de Laderas S. A. Transcurridos nada más que treinta días, en un lapso que es verdaderamente récord, se inscribe la escritura en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro a nombre del nuevo propietario. Según la ley de tierras de Río Negro, es necesario esperar como mínimo cinco años para cualquier venta (Asamblea del agua y la tierra de El Bolsón, 2013).

La refocalización de la controversia

Antes del proyecto 2020 al que hacemos referencia, Laderas había esbozado un primer proyecto que había sido aprobado por las autoridades. Sin embargo, había tenido un amplio rechazo por parte de los habitantes de El Bolsón. Esto generó que, en noviembre de 2011, los vecinos autoconvocados se movilaran en oposición al proyecto y lograran impedir que el Concejo Municipal de El Bolsón diera tratamiento al informe de impacto ambiental elaborado por el organismo provincial CODEMA, considerado la llave de acceso para la autorización y puesta en marcha del emprendimiento. A un año de este suceso, la empresa rediseñó su proyecto publicando el "Proyecto 2020", a pesar de que este ya había sido aceptado por las autoridades, para lograr una mayor aceptación dentro de la población.

Se puede deducir que frente a la controversia generada por el primer proyecto, la movilización de la parte de los vecinos autoconvocados provocó un cambio en la visión del mundo de la parte de la empresa, que entendió necesario valorar e incluir la visión del mundo de los vecinos en su proyecto, a pesar de que legalmente no necesitaban hacerlo. Este nuevo proyecto pretendió aumentar el terreno común de los actores, manteniendo reuniones con los responsables de la Dirección de Bosques de la provincia de Río Negro, Departamento Provincial de Aguas, CODEMA y concejales, y concluyendo en reducir la superficie a lotear y cambiar la toma de agua del arroyo Pedregoso al arroyo Encanto Blanco, lo cual implicó una inversión mayor a la prevista. También incluyeron un reservorio de agua para uso exclusivo del Departamento Provincial de Aguas, quien le daría el destino que crea oportuno para la comunidad (Diario

Río Negro, 2013a). Analizándolo mediante el modelo de espacios controversiales, esta sería una refocalización que en vez de reducir el *common ground* lo amplía, lo cual colaboraría con la reducción del espacio controversial.

Sin embargo, esta refocalización parece no haber sido suficiente para reducir la controversia, ya que como hemos analizado en secciones anteriores, el Proyecto 2020 también ha generado controversias que desembocaron en nuevas manifestaciones en mayo de 2013. Las discusiones fueron impulsadas por empleados de la Municipalidad, la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, los centros de estudiantes secundarios y universitarios, agrupaciones políticas, comunidades mapuches, campesinos y público en general. El motivo de estas movilizaciones era proclamarse en contra de la villa de montaña, apoyando al Intendente que también se oponía mientras que el gobernador se pronunciaba públicamente a favor del proyecto. En cuanto al centro de esquí, una participante de la Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra, quien formó parte de estas marchas, expresó: "Todos queremos que funcione, pese a que la empresa retiene un contrato y dice que no tiene plata para cumplir, es allí donde hace falta la decisión política provincial para decretar la caducidad, si no se cumple" (Diario *Río Negro*, 2013b).

Consideraciones finales

Frente a la propuesta de construir una villa de montaña en un cerro cercano a El Bolsón, se presentan dos grupos de actores principales. Un grupo está de acuerdo con el emprendimiento y argumenta que se beneficiará la actividad turística en general sin descuidar al medio ambiente. Otro se opone, ya que cree que el daño al medio ambiente será mayor que los beneficios que este emprendimiento pueda traer. Utilizando el modelo de los espacios controversiales se pueden apreciar las diferentes visiones del mundo con su terreno común que, a pesar de sus desacuerdos, ha evolucionado y aumentado a través del tiempo. También se pudieron apreciar otras controversias que forman parte de este espacio, como la que gira en torno a la legalidad de las tierras a lotear y las diferentes aristas de la controversia ambiental, como el agua, el empleo y los bosques.

A continuación se presentan las primeras reflexiones sobre esta controversia ambiental que sigue latente en la región andina de Río Negro:

- Se podría sintetizar que la visión del mundo de los que están a favor del emprendimiento incluye una ontología en la cual la naturaleza es un instrumento que debe ser explotado para generar ganancias. Su teoría del orden del mundo es jerárquica, el hombre domina a la naturaleza, ya sea para sacarle un rédito económico como para disfrutarla sin restricciones. Esto genera una axiología donde el lucro y el ocio serían argumentos válidos para avanzar con el emprendimiento.
- Por otro lado, la visión del mundo de los que se oponen al Proyecto 2020 incluye una ontología donde la naturaleza es un bien de todos (lo cual también refleja su teoría del orden del mundo en redes) que debe ser modificado lo mínimo indispensable. Su axiología considera que los recursos son extremadamente valiosos

(“el oro vale más que el agua”), no para lucrar con ellos, sino para asegurar la vida de todo el ecosistema, del cual el ser humano es solo una parte.

- Ambos actores tienen un terreno común que consiste, a grandes rasgos, en la generación de trabajo, el desarrollo del turismo y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, conciben estos conceptos de forma diferente, ya que los interpretan desde sus visiones del mundo, por lo tanto el foco del espacio controversial sigue siendo sustancial. La parte a favor del proyecto argumenta que la generación de trabajo se logrará gracias a la villa, que además de emplear personal de forma directa producirá empleo indirecto en el resto de los productores, comerciantes y artesanos de la comarca con el efecto derrame, ya que incrementará el turismo. La parte que se opone argumenta que la generación de trabajo se logra preservando el atractivo “virgen” que presenta el lugar y que ha atraído a los turistas hasta la fecha, mientras que la villa de montaña solo generaría turismo y empleo en el cerro Perito Moreno, ya que estos turistas “no bajarían” a El Bolsón.
- En cuanto al cuidado del medioambiente, debido a sus diferentes visiones del mundo, los que están a favor del proyecto lo perciben como sustentable, ya que las construcciones, tomas de cursos de aguas y tratados de efluentes se han diseñado de forma que cumplan con las normas y han sido aprobadas por el poder ejecutivo. Sin embargo, los que están en contra lo interpretan como anti-ecológico, ya que el proyecto –argumentan– cambiará el ecosistema existente de una forma sustancial.
- Otra controversia relacionada gira alrededor de las tierras por lotear. La ley autoriza asentamientos humanos sostenibles en esa zona. Los que se oponen al proyecto interpretan que el emprendimiento es ilegal, ya que no se lo puede catalogar como un asentamiento humano sostenible. Por el contrario, los que lo apoyan interpretan que las tierras se pueden comercializar porque lo ven como un proyecto sostenible.
- Es posible ver la evolución de este espacio controversial a través del tiempo. El Proyecto 2020 es una reformulación del proyecto anterior presentado por la empresa, que decidió reformularlo aunque haya sido aprobado por el poder ejecutivo a causa de la oposición que tenía por una gran parte de los habitantes de El Bolsón. Esto nos demuestra como la controversia se refocalizó, aumentando el terreno común, ya que el impacto ambiental de este segundo proyecto era sustancialmente menor. De todos modos, aún sigue habiendo desacuerdos, por lo cual este espacio controversial sigue en vigencia.
- El análisis en términos de modelos controversiales nos ayuda a comprender la fuerza de los factores identitarios, los valores, las creencias y la percepción que de sí mismos y de cómo los ven los “otros” tienen por sobre los aspectos racionales en una controversia. En una palabra, la visión del mundo cala hondo en los actores y su cambio es lento y gradual. Esto quedó demostrado con el intento de refocalización del eje de la controversia por parte de la empresa, que redujo la superficie del emprendimiento, pero la intensidad de la controversia no disminuyó. Es decir que la construcción simbólica e identitaria y las metáforas para construirlas pesan más que los argumentos lógicos y racionales usados como estrategia por los grupos.
- El análisis también permitió observar que hay puntos de acuerdo que conforman el *common ground*, por

ejemplo, la idea de ambas partes de que la fuente principal de ingresos de la ciudad está vinculada a la actividad turística. Pero inmediatamente pasan a una disidencia cuando el grupo de los vecinos manifiesta que esa fuente de ingresos se vería afectada si se modifica el medioambiente, porque justamente esa imagen de naturaleza virgen es la que buscan los turistas en El Bolsón y sus alrededores.

- A pesar de que a simple vista el nuevo proyecto parezca más cercano a lo que la parte que se opone podría aceptar, ambas partes todavía siguen teniendo diferentes cosmovisiones ambientales y de modo de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales; y, por otro, como el “espacio vital” donde se despliega la vida (Sabatini y Sepúlveda, 1997). En otras palabras, detrás de cada definición se plantea una interpretación diferente sobre los vínculos entre el hombre y el ambiente, entre el ambiente y la sociedad, reflejando distintos valores e intereses. Estas interpretaciones siguen estando alejadas entre sí, por lo cual la desaparición de este espacio controversial es difícil de imaginar en un futuro inmediato, en tanto las partes no cambien sus visiones del mundo más generales y arraigadas profundamente.

Bibliografía

- Asamblea del agua y la tierra de El Bolsón (2013), página oficial: <<http://asambleaendefensadelaguaylatierra.blogspot.com.ar/>> [Consultado el 5/10/13].
- Blog de la Asamblea del Mallín Ahogado (2013), <http://cerroperitomoreno.blogspot.com.ar/2011_09_01_archive.html>.
- Carta abierta de los vecinos de Mallín Ahogado (2013), <<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2011/07/carta-abierta-de-vecinos-de-mallin.html>>. Fecha de publicación 28/07/11.
- Cerro Perito Moreno (2013), página oficial: <<http://www.cerro-peritomoreno.com/>> [Consultado el 5/10/13].
- Dascal, M. (1996), “The balance of reason”, en O. Nudler (ed.), *La racionalidad: su poder y sus límites*. Buenos Aires/Barcelona/México, Paidós.
- Diario ADN (2013), <<http://www.adnrionegro.com.ar>>. Fecha de publicación: 05/06/13.
- Diario ANB (2013), <<http://www.anbariloche.com.ar/noticia.php?nota=35925>>. Fecha de publicación: 02/05/13.
- Diario Clarín (2013), <http://www.clarin.com/sociedad/Medio-ambiente_0_926907549.html>. Fecha de publicación: 27/05/13.
- Diario Puertae (2011), <<http://puertae.blogspot.com.ar/2011/07/opinion-crecer-y-destruio-crecer.html>>. Fecha de publicación: 15/07/11.
- Diario Rio Negro (2013a), <<http://www.rionegro.com.ar>>. Fecha de publicación: 22/11/11.
- Diario Rio Negro (2013b), <<http://www.rionegro.com.ar>>. Fecha de publicación: 30/05/13.

- Diario Ruta 40 (2012), <<http://www.40sur.com.ar/>>. Fecha de publicación: 02/10/12.
- Diario Ruta 40 (2013a), <<http://www.40sur.com.ar/>>. Fecha de publicación: 01/08/13.
- Diario Ruta 40 (2013b), <<http://www.40sur.com.ar/>>. Fecha de publicación: 19/09/13.
- Diario Ruta 40 (2013c), <<http://www.40sur.com.ar/>>. Fecha de publicación: 04/06/13.
- Diario Ruta 40 (2013d), <<http://www.40sur.com.ar/>>. Fecha de publicación: 26/05/13.
- Empresa Laderas S. A. (2013). Página oficial: <<http://www.laderas.com.ar/laderas/laderas.html>> [Consultado el 5/10/13].
- Municipio de San Carlos de Bariloche (2013). Página oficial: <http://www.bariloche.gov.ar/upload/SECRETARIA%20DE%20DESARROLLO%20ESTRATEGICO/55_35_generalidades_apartado_1_estudio_base.pdf> [Consultado el 5/10/13].
- Nudler, Oscar. (1993), "In Search of a Theory for Conflict Resolution: Taking a New Look at World Views Analysis", *ICAR Newsletter*, vol. 5, N.º 5.
- Nudler, Oscar (2004), "Hacia un modelo de cambio conceptual: espacios controversiales y refocalización", *Revista de Filosofía*, vol. 29, N.º 2.
- Nudler, Oscar (2009), "Los espacios controversiales: la naturaleza dialéctica del cambio en las ciencias y la filosofía", en Nudler, Oscar *et al.*, *Espacios controversiales. Hacia un modelo de cambio filosófico y científico*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Prensa del Pueblo (2011), <<http://prensadelpueblo.blogspot.com.ar/2011/07/mallin-amenazado-crecer-y-destruir-o.html>>. Fecha de publicación: 26/07/11
- Sabatini, Francisco y Claudia Sepúlveda (1997), *Conflictos Ambientales: Entre la Globalización y la Sociedad Civil*, Santiago de Chile, Cipma.
- Tarrow, Sidney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.